

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com

Cra 14 N° 13 C – 39 Barrio Obrero Cel: 3013054402 Valledupar, Cesar

SEÑOR (A):

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA – CESAR

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: LENA MARGARITA SERRANO VERGARA

DDO: BERLY JOHANA VEGA MERIÑO Y OTROS.

RAD: 201784089002-2019-00218

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No **1.065.562.596**, de Valledupar actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

CAPITAL: (\$7.591.662) SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.4 % Mensual desde el 11 de abril de 2019 hasta el 16 de julio de 2020 es decir 15 Meses 6 días: **(\$2.769.438) DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/C.**

TOTAL, LIQUIDACIÓN: (\$10.361.100) DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/C.

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

Del Señor Juez,


ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA
CC. No. 1.065.562.596 de Valledupar
T.P. 228.839 del C. S. de la J.



Rama judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02pmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÀ –
CESAR,

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.

APODERADO: ERICK JOSE MONTAÑO AMAYA

DEMANDADO: BERLY JOHANA VEGA MERIÑO

ANACIRA LOPEZ

DAIBER GUSTAVO PEÑA MERIÑO

RAD. 201784089002 2019 00218 00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: DOCE DE FEBRERO DE 2021 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: DIECISIETE DE FEBRERO DE 2021 A LAS
06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN
LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES Y
TYBA, POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE EL DOCE DE FEBRERO
DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a201e3048cca8db374139e7c5308fb3859c624401c4b6c4cad10cfa7d00a2cae

Documento generado en 11/02/2021 09:19:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**